



Sesión: 29  
Fecha: 31-05-2022  
Hora: 18:10

## Proyecto de Resolución N° 130

### Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República utilizar todas las herramientas que le entrega la institucionalidad para combatir la violencia y restaurar la paz en la macrozona sur.

### Votación Sala

Estado: Aprobado  
Sesión: 29  
Fecha: 31-05-2022  
A Favor: 73  
En Contra: 38  
Abstención: 11  
Inhabilitados: 0

### Autores:

- 1 **Francisco Undurraga Gazitúa**
- 2 **Jorge Guzmán Zepeda**
- 3 **Christian Matheson Villán**
- 4 **Hotuiti Teao Drago**



### Adherentes:

1



**PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA A S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA UTILIZAR TODAS LAS  
HERRAMIENTAS QUE LE ENTREGA LA INSTITUCIONALIDAD  
PARA COMBATIR LA VIOLENCIA Y RESTAURAR LA PAZ EN LA  
MACROZONA SUR**

**CONSIDERANDO:**

1. El contexto actual que se vive en la Macrozona Sur es sumamente complejo, respondiendo a un conflicto de larga data, al que al día de hoy no se ha otorgado una solución concreta. Lo anterior ha cobrado especial relevancia en el último periodo, en el que se ha evidenciado un alarmante aumento de hechos de violencia que afectan la seguridad y tranquilidad de miles de ciudadanos.
2. Lamentablemente, en las regiones de del Biobío y La Araucanía se ha vuelto recurrente la toma ilegítima de terrenos, el corte de carreteras, incendios, tráfico de drogas y madera, secuestros y ataques con armas de fuego, hechos que han significado, en los casos más graves, el atentado contra la vida e integridad física de civiles y de miembros de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública. Estos ataques, que se viven día a día en la zona sur de nuestro país, son realizados por grupos armados que buscan legitimarse mediante el uso de consignas del pueblo mapuche –sin ser reflejo real de los intereses propios de estas comunidades–, los cuales se han coludido con redes de narcotráfico y otras agrupaciones propias del crimen organizado, aprovechándose de la ausencia del Estado en las zonas más conflictivas.
3. En atención a la concentración y escalada de actos de violencia vinculados al narcotráfico, el terrorismo y el crimen organizado, durante el Gobierno anterior, a partir de 12 de octubre de 2021, se decretó estado de excepción constitucional de emergencia en las provincias de Biobío y Arauco, en la Región del Biobío, y de Cautín y Malleco, en la Región de La Araucanía. Esta medida fue continuamente renovada, con el apoyo y acuerdo transversal del Congreso Nacional, en atención a la necesidad de mantener una presencia permanente del Estado debido a la grave alteración del orden público.
4. Resulta de especial relevancia que entre los días 5 y 7 de noviembre de 2021 se realizó una consulta ciudadana a los habitantes de la Región de La Araucanía respecto de la prórroga de esta medida, en una iniciativa impulsada por el Gobierno Regional y la Asociación de Municipalidades de la Araucanía. En dicho contexto, se constató una



notoria opinión favorable respecto del estado de excepción, con un 81.56 % de los participantes a favor de extenderlo.

5. Con todo, asumido el actual Gobierno, prontamente se manifestó la voluntad de este en orden a no renovar el estado de excepción en la zona, contrariando la voluntad de la ciudadanía expresada mediante una consulta ciudadana y desconociendo el acuerdo transversal que se había establecido entre las distintas visiones políticas con presencia en el Congreso Nacional, las que habían prestado su permanente apoyo para la renovación de esta medida.
6. Así, el estado de excepción estuvo vigente hasta 26 de marzo de 2022, dejando, a partir de entonces, una sensación de indefensión y desprotección de la ciudadanía. No obstante, cumpliéndose los temores de quienes rechazaron esta determinación, tuvieron que pasar cincuenta días y ciento veintidós atentados para que el Gobierno comprendiera la urgencia de volver a hacer uso de sus prerrogativas constitucionales, imponiendo un nuevo estado de excepción constitucional de emergencia, a partir de 16 de mayo de 2022.
7. Sin embargo, el estado de excepción “acotado” presentado por la administración del Presidente Boric se ha concentrado resguardar con efectivos de las Fuerzas Armadas únicamente rutas y carreteras, sin regir de manera íntegra en las provincias afectadas y sin ejercer la totalidad de las prerrogativas que permite la Constitución Política.
8. Lamentablemente, en dicho contexto, hace tan solo unos días nuevamente el Estado de Chile ha fallado en su deber de velar por la paz y la seguridad de las personas, toda vez que un grupo de encapuchados atacó un autobús donde se trasladaban trabajadores de la forestal Mininco, en el municipio de Lumaco, en un acto delictual que terminó con el fallecimiento, producto de un disparo en su cabeza, de don Segundo Catril Neculqueo, ciudadano chileno de origen mapuche.
9. Las nueve muertes en la Macrozona Sur en lo que va de 2022 han demostrado lo insuficiente de las medidas del Estado para en su función de resguardar la seguridad y el orden público en la zona, en el entendido de que los ataques no se llevan a cabo de manera exclusiva en las carreteras y rutas de los territorios, sino que también al interior de los predios agrícolas y forestales.
10. En este sentido, la respuesta del Ejecutivo no solo ha sido ineficaz respecto de la violencia de la Araucanía, sino que los dichos de la Ministra Izkia Siches, producto del asesinato de Segundo Catril, donde comentó que: *“El evento que vivimos esta semana es de la máxima gravedad, no habíamos visto un atentado directo hacia civiles como lo vimos esta semana”*, se presentan como un agravio a las múltiples víctimas mortales de la violencia que se vive día a día en la zona desde hace ya un largo tiempo.



11. A estos comentarios, se suman, también, los dichos de la Ministra de Desarrollo Social y Familia, la señora Jeanette Vega, quien ha sostenido en más de una ocasión la existencia de “presos políticos” en Chile, sin entregar detalles o antecedentes que permitan sustentar sus afirmaciones, para posteriormente salir a retractarse de una manera también confusa.
  
12. Asimismo, resulta alarmante la posición de pasividad que ha tomado el Gobierno en relación con los dichos del líder de la Comunidad Arauco-Malleco (CAM), Héctor Llaitul, con el fin de organizar una “*resistencia armada*” contra el Estado de Chile, destacando la respuesta entregada por parte de su S.E el Presidente de la República, don Gabriel Boric, quien afirmó que “*nuestro gobierno no persigue ideas ni declaraciones*”.
  
13. Estamos convencidos de que tales dicho no son sólo opiniones y se presentan como posibles declaraciones constitutivas de delito, suficientes para iniciar una investigación por parte del Ministerio Público y eventualmente aplicar la Ley de Seguridad del Estado. Sin embargo, para poder realizar lo anterior, la propia Fiscalía de La Araucanía ha confirmado que no puede iniciar investigación de oficio por dichos de Llaitul sin acción del Gobierno, lo que al día de hoy aún no ocurre.

Por tanto, de acuerdo con el artículo 114 del Reglamento de la Cámara de Diputados de Chile, esta Honorable Cámara viene en acordar el siguiente:



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de Chile solicita a S.E. el Presidente de la República:

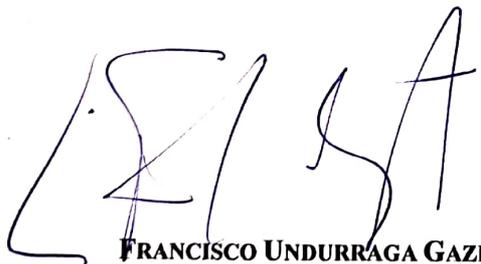
1° Hacer pleno uso de sus facultades constitucionales, decretando estado de excepción constitucional de emergencia para la totalidad del territorio de la Región de la Araucanía y de las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, sin limitar su aplicación a la mera protección de rutas, garantizando íntegramente la paz y seguridad en todo el territorio señalado, con énfasis en los asentamientos humanos.

2° Utilizar todos los medios que le reconoce el ordenamiento jurídico para combatir el narcotráfico, el crimen organizado, la delincuencia y el terrorismo que afectan gravemente a los habitantes de la Macrozona Sur, con pleno apego al Estado de Derecho y, en particular, a los principios de legalidad, necesidad, proporcionalidad y responsabilidad.

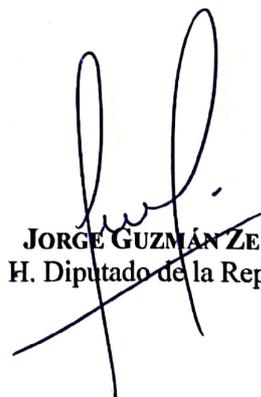
3° Retomar la agenda legislativa de seguridad a fin de reforzar la protección de la ciudadanía, dando urgencia a los proyectos de ley, iniciados en mensaje, cuya tramitación aún se encuentra pendiente en el Congreso Nacional, entre ellos, el que fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado, el que propicia la especialización preferente de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, el que da protección a la infraestructura crítica del país y el que mejora la persecución del narcotráfico y crimen organizado.

4° Ejecutar todos los actos procesales que estén a su alcance para que el Ministerio Público investigue los últimos dichos del líder de la Coordinadora Arauco Malleco, Héctor Llaitul, quien a llamó a “preparar fuerzas, a organizar la resistencia armada” en contra del Estado de Chile, y sobre futuros hechos de similar naturaleza, presentando las querellas, aportando los antecedentes y realizando todas las diligencias que resulten necesarias para el más eficiente desarrollo de la investigación penal y aplicación de la legislación vigente.

5° Redoblar los esfuerzos por parte del Gobierno para la implementación de un plan de recuperación económica y superación de la pobreza en la Macrozona Sur, de reconocimiento a los pueblos originarios y de fomento del diálogo y entendimiento entre los diversos habitantes de la zona.



**FRANCISCO UNDURRAGA GAZITÚA**  
H. Diputado de la República



**JORGE GUZMÁN ZEPEDA**  
H. Diputado de la República



**HOTUITI TEO DRAGO**  
H. Diputado de la República



**CHRISTIAN MATHESON VILLÁN**  
H. Diputado de la República





FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. FRANCISCO UNDURRAGA G.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JORGE GUZMÁN Z.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CHRISTIAN MATHESON V.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. HOTUITI TEAO D.

